PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009319R

"Compra de estanterías metálicas, marcación y puesta a punto de estas en las instalaciones de los almacenes de LA EMPRESA."

En cumplimiento de los estipulado en el numeral 1.10 de las "Condiciones Generales de la Oferta mercantil" la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada procede a requerir a los siguientes aceptantes el cumplimiento de los documentos o soportes que no cumplen con algunos de los requisitos vigentes en cuanto a los requisitos habilitantes así:

1. Requisitos de orden legal:

Requisito: Copia de la tarjeta profesional y certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores- (Jurídica Nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia). En caso de que la persona jurídica tenga Revisor Fiscal, deberá cargarse Copia de la tarjeta profesional y la constancia de vigencia y de no tener antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores la cual debe estar vigente (3 meses anteriores a la fecha de presentación de la aceptación de la oferta).

Presenta: No presenta copia de la tarjeta profesional y la constancia de vigencia y de no tener antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de Maria Elizabeth Sepulveda C.C. No. 1.128.394.762 244606-T

Se solicita: Presentar copia de la tarjeta profesional y la constancia de vigencia y de no tener antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores de Maria Elizabeth Sepulveda C.C. No. 1.128.394.762 244606-T.

2. Requisitos de orden SST:

No proceso-Tipo de proceso	009319R- Evaluación Inicial	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	04/08/2026	
Empresa	STORE TIENDA LOGÍSTICA S.A.S.	
Objeto	Compra de estanterías metálicas, marcación y puesta a punto de estas en las instalaciones de los almacenes de LA EMPRESA	
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado	Resultado	**NO CUMPLE-** Porque no presentó un documento que acredite la experiencia laboral, de acuerdo al nivel de estudios y el tipo de anexo, presenta certificado emitido por ella misma. Debe presentar para **Subsanar**, un documento acreditando la experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio		mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, emitido por las empresas en las que ejecutó actividades.
	Profesional	Mónica María Giraldo
	Documento	43817399
	Empresa a la que le presto el servicio	No presentó
	Contacto	No presentó
	Tiempo trabajado	No presentó
	Actividades/Labores	No presentó

Lugar y oportunidad

La subsanación deberá presentarse hasta el lunes 10 de agosto hasta las 16 horas. A través de la función "Mensajes" en el sistema ADPROS, así: ingresar al proceso correspondiente, ir a la función "Preguntas y aclaraciones" elegir la opción "Historial" buscar el mensaje de solicitud de subsanación y darle "responder" adjuntando los documentos requeridos.

El plazo anteriormente señalado es de naturaleza preclusiva y perentoria, por lo cual cualquier información aportada por fuera del mimo no será considerada, de conformidad con lo señalado en las condiciones de habilitación.

NOTA: En caso de presentarse dudas o inquietudes sobre el uso de la plataforma en general o concretamente sobre la forma en que se debe responder a la solicitud de subsanación remitida por la Empresa, la plataforma Adpros/Suplos cuenta con canales de soporte (chat directamente en la plataforma con respuestas instantáneas, correo electrónico y líneas telefónicas) que son de común conocimiento y de uso permanente, de modo que puedan acudir a los mismos al momento de presentarse una inquietud sobre el manejo de la plataforma y cargue correcto de los documentos.

Proyectó Catalina Pulgarin Hincapié	Cargo Profesional 1 Compradora Estratégica	Catalina Pulgarin Hincapie (4 ago.. 2026 13:54:10 CDT)
Revisó Jaiver Daniel Salazar García	Cargo Profesional 1 Contratación	Jaiver Daniel Salazar Garcia (4 ago.. 2026 15:08:27 CDT)
Revisó Oscar David Ospina Giraldo	Cargo P1 Gestión del Talento Humano SST	Oscar David Ospina Giraldo (4 ago.. 2026 16:15:49 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

solicitud de subsanación

Informe de auditoría final 2026-08-04

Fecha de creación:	2026-08-04 (hora estándar de Colombia)
Por:	Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAO6Sf4N0wZTsh_0l2mekY4fofRB1ozaKF
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	2
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “solicitud de subsanación”

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-08-04 - 13:51:35 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-04 - 13:53:26 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-04 - 13:54:10 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-04 - 13:54:10 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-08-04 - 13:54:15 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-08-04 - 15:07:28 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-08-04 - 15:08:27 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-08-04 - 15:08:27 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Powered by Adobe Acrobat Sign

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar David Ospina Giraldo (oospina@metrodemedellin.gov.co) para su firma.

2026-08-04 - 15:08:29 CDT

Oscar David Ospina Giraldo (oospina@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-08-04 - 16:10:13 CDT

Oscar David Ospina Giraldo (oospina@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-08-04 - 16:15:49 CDT

Oscar David Ospina Giraldo (oospina@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-08-04 - 16:15:49 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Documento completado.

2026-08-04 - 16:15:49 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign